Santiago de Cali, 26 de noviembre de 2021

Señora
BEATRIZ EUGENIA MOSQUERA MOSQUERA
Representante Legal
FUNDACIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PACIFICO – FUNDAPACIFICO

Referencia: SOLICITUD DE ADICIÓN AL CONTRATO NO. 1.360-12-14-0283 DEL 04 DE NOVIEMBRE DEL 2021 ENTRE GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA Y FUNDACIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PACIFICO – FUNDAPACIFICO.

Cordial saludo. En desarrollo de las actividades de la Plataforma CAMPUS TIC, en materia de seguridad digital nuestro país ha logrado desarrollar grandes avances, es así como Colombia adoptó la Política Nacional de Seguridad Digital como instrumento clave para proteger la sociedad ante las crecientes amenazas digitales y cuenta con el documento Conpes 3854 de 2016 que es complementario a las iniciativas nacionales existentes en el área de formación de seguridad digital.

Ahora bien, la transformación digital establecida como programa del Plan de Desarrollo "Valle Invencible" 2020-2023 y el lineamiento de la Ordenanza 430 de 2021 que busca hacer del departamento del Valle del Cauca un territorio Inteligente e Innovador implica tener los conocimientos suficientes para garantizar el intercambio de información bajo un escenario de seguridad digital, la cual se compone de elementos como intercambio de alertas sobre amenazas, métricas, tendencias, ejercicios, evaluaciones, mejores prácticas tecnológicas en el ámbito de la ciberseguridad u otras actividades de conocimiento tecnológico con el propósito de proveer servicios seguros al interior de la entidad y a la comunidad en general.

El propósito de abordar temas de seguridad digital dentro de las iniciativas de promoción y apropiación Tecnológica de la secretaría TIC de la Gobernación Del Valle de Cauca es crear un camino inclusivo en todo el departamento a través del mejoramiento de capacidades tic de tal forma que en el territorio se cuente con un entorno digital propicio para el desarrollo y la prosperidad económica y social y por consiguiente avanzar en reducir la brecha digital existente.

Es también importante que la Gobernación Del Valle del Cauca y todas las entidades de nivel territorial y nacional deben de dar cumplimiento a los requerimientos establecidos bajo el lineamiento nacional a través de la Política de Gobierno Digital, la cual para su implementación se ha definido dos componentes y tres habilitadores transversales que definen lineamientos y estándares para el desarrollo de servicios digitales de confianza y calidad, procesos digitales seguros y eficientes, contar con datos e información de calidad para tomar decisiones, promover la apropiación de la tecnología para empoderarlas al ciudadano y territorios inteligentes. Así mismo, la Resolución 1519 de 2020 sobre transparencia en el acceso a la información, accesibilidad web, seguridad digital web y datos abiertos, insta a las entidades públicas a dar cumplimiento con los requerimientos establecidos para impulsar la transformación digital de tal forma que haya una mayor garantía de los derechos de acceso a la información, transparencia, accesibilidad; entre otros. Por tanto, el desarrollo de capacidades en materia de seguridad digital es clave en tanto, debe de garantizarse la disponibilidad de los sitios web y, en especial la seguridad de la información y la privacidad de los datos.

Por todo lo anterior, se hace necesario la Creación de dos contenidos de sensibilización dentro de la plataforma Campustic de la gobernación Del Valle del Cauca para dar cumplimiento con los requerimientos establecidos en materia de ciberseguridad, para impulsar la transformación digital, de tal forma que haya una mayor garantía de los derechos de acceso a la información, transparencia, accesibilidad y el desarrollo de capacidades en materia de seguridad digital.

Esta solicitud en tiempo tendrá la misma duración del contrato en Referencia y el valor de la adición solicitada asciende a la suma de: Cuarenta y Dos Millones Doscientos Ochenta y siete mil doscientos setenta y cinco pesos m/cte. ($42.287.275).

De esta forma, conocedores de la importancia de esta actividad requerimos de su prioritaria autorización y trámite.

Atentamente,

CARLOS HERNÁN OCAMPO RAMÍREZ
SECRETARIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
Y LAS COMUNICACIONES

Proyecto: Ana Milena Plaza Ortiz-Contratista
Reviso y aprobó: Gloria Esperanza Osorio Lemos-Subdirectora Técnica de apoyo a la gestión